



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

PRIMER SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 29 de diciembre de 2025, a las 16h19, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-073-2024, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

Casa número cuatrocientos ochenta y siete (actual nomenclatura es N11-93), ubicado en la calle Vargas, entre Galápagos y Caldas, situada en la parroquia Santa Bárbara, cantón Quito, provincia de Pichincha. Circunscrita dentro de los siguientes linderos: NORTE.- con la propiedad del señor Luis Ataco; ESTE.- con calle pública denominada Vargas; SUR.- con inmueble de propiedad del señor doctor Tarquino Hidrovo; OESTE.- con inmueble de propiedad del señor Gustavo del Hierro y de los Padres Oblatos. SUPERFICIE.- cuatrocientos cuarenta y nueve punto cincuenta y cuatro metros cuadrados.- **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE:** Propiedad ubicada en el sector San Juan, el componente estructurante es suelo urbano, el componente urbanístico es comercial, cuenta con servicios básicos, acceso por la calle "Luis Vargas" actualmente forma parte del inventario de patrimonio del Centro Histórico. Los acabados de la propiedad son: acabados medios, es una construcción metálica de tres pisos la cual se sometió a una remodelación en gran medida, es estado de conservación de la casa es bueno. El avalúo del bien inmueble a rematarse asciende al valor de **QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100 (\$506.608,08)**.- Conforme al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del primer señalamiento se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al cien por ciento (100%) del avalúo pericial, pagaderas al contado y acompañadas del depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta presentada.- Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **viernes 06 de febrero de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactivas del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificados.- Ejecutado el remate, el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
SECRETARIA ABOGADA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)